

se Flacores sin hacerse cargo se q^o circa Obligacion dimanar
se mi distincion principal carace se deude la Justicia con q^o
intento mis paces por la pedida mancomunion sin q^o sobre el
Oficio eclesiastico que se dice porudo ancy se la Donancia
y sobre que hace tambien merito la Comandada por no hacer
se cargo como debiera se la Supplicacion que se dio con la misma
Donacion ni el q^o los Actos se hubieron formalizado y celebrados
cada con Jurado puer oia Apuestas con los mismos Cona-
dotes Donanciantes y mi legitima proteccion su propia cau-
sa siendo notable que a onque dho Jurado como fechoro no
pude q^o contentar q^o andes a título se Apuestas en el ter-
mino con todo velo se haviendo por q^o lo necesario p^o el Actif-
cario proyecto se excluda a los legitimos participes cui-
empone y a se adhibiere havran donde llega puer siendo civil-
que recobla la qual se circa Real^{te} cédula a que los de Blan-
ca no disfructen los Aguardados se hecharon sey Penados
se todo el termino hasta se by Valdivia y Comany on que
semen Conferada la Comandada que no cabe puebla mas de
levantar a la comunidad con q^o se oponen el Statuto mediante
lo qual y demas Despues y Alegado on mi Objecion

